



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de marzo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Pasa lista de asistencia e informa a la Presidenta).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Con la asistencia de 9 Diputados hay Quórum, se abre la Sesión de la Comisión Permanente, a las diez horas con un minuto del día 16 de marzo del 2010.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de marzo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: Orden del Día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Martes 16 de marzo de 2010. Primero.- Instalación de la Comisión Permanente que actuará durante el Primer Período de Receso del Honorable Congreso del Estado, comprendido del 16 de marzo al 31 de mayo de 2010. 2.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, celebrada el 5 de enero del año 2010. 3.- Lectura del Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera. 4.- Toma de Protesta Constitucional de los Ciudadanos María Matilde Graciela Osorio Castillo y Bruno García Rodríguez, como Diputados Propietarios de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 5.- Lectura del Ocurso de la Ciudadana Marisol Peregrina Bárcenas, por el que solicita se le conceda la calidad de poblano. 6.- Lectura del Oficio DGPL-2PIA.-4664.20 de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que se exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas, para que incluyan en su Legislación, el delito de trata de personas y homologuen su legislación con el protocolo de Palermo, entre otros. 7.- Lectura del Ocurso presentado por la Diputada Carolina O'Farrill Tapia, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, por el que externa sus consideraciones respecto de las reformas constitucionales, en materia de Justicia Penal. 8.- Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por la Diputada Carlina O'Farrill Tapia, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, por el que se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 9.- Asuntos Generales.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de marzo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Para cumplir con el Punto Uno del Orden del Día, invito a los presentes a ponerse de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O’FARRILL TAPIA: *“La Comisión Permanente de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara abierto su Período de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal”. Pueden sentarse.*



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de marzo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O'FARRILL TAPIA: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 5 de enero del año 2010. Sírvase dar lectura Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. COMISIÓN PERMANENTE. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL MARTES CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA GUDELIA TAPIA VARGAS. SECRETARÍA DE LA DIPUTADA ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN "MIGUEL HIDALGO" DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE SIETE DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS: MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA Y ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN LOS PUNTOS UNO Y DOS, SE DIO LECTURA A LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE COMISIÓN PERMANENTE, DEL SIETE DE OCTUBRE Y DEL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBARON POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO TRES, SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. ENSEGUIDA SE DIO LECTURA A LOS ASUNTOS DE LOS PUNTOS DEL CUATRO AL DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE, A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO Y DIEZ, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y PUNTO NUEVE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, EXPRESÓ SU POSICIONAMIENTO, EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, RESPECTO AL AUMENTO EN EL COSTO DE LOS ENERGÉTICOS, POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MELITÓN LOZANO PÉREZ, COMENTÓ EL FORMATO ACTUAL DEL INFORME DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y AL RESPECTO PROPUSO INICIATIVA Y PUNTO DE ACUERDO, LOS QUE SE TURNARON A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA, LA DIPUTADA ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA, SE REFIRIÓ EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, A LOS RESULTADOS



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de marzo de 2010

QUE HA TENIDO LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL. ENSEGUIDA LA SECRETARÍA DIO LECTURA A LOS OFICIOS NÚMERO 20767 Y 20768, DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DERIVADOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1677-2006, PROMOVIDO POR GERMÁN GABRIEL ALEJANDRO LÓPEZ BRUN, ACORDÁNDOSE TURNARLOS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA, EL DIPUTADO MELITÓN LOZANO PÉREZ, AMPLIÓ SUS COMENTARIOS, RESPECTO AL PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMA LEGISLATURA, PARA EL DÍA MIÉRCOLES TRECE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA PREPARATORIA, EN LA QUE SE ELEGIRÁ LA MESA DIRECTIVA QUE ACTUARÁ DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. GUDELIA TAPIA VARGAS. DIPUTADA PRESIDENTA. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA. DIPUTADA SECRETARIA.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Gracias Diputada Secretaria. Se han integrado en este momento, los Diputados: Joel Hernández, Manuel Fernández e Irma Ramos, tomamos nota de su asistencia y le damos la bienvenida a todos nuestros compañeros Diputados que hoy nos acompañan. Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Aprobada el Acta.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de marzo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O'FARRILL TAPIA: En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA MARTES 16 DE MARZO DE 2010. COPIA DEL OFICIO NÚMERO DGA 2010-010194, DEL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO, EN EL QUE REMITE AL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, COPIA DE RENUNCIA DEL CIUDADANO LICENCIADO MARIO ALBERTO MONTERO SERRANO, QUIEN VENÍA DESEMPEÑANDO EL CARGO DE SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR LICENCIA DEL SISTEMA CONTABLE GUBERNAMENTAL. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 64-2010, DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, COMUNICANDO LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO MES DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 12, DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, INFORMANDO DE LA ELECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ EN EL PRIMER PERÍODO DE RECESO, COMPRENDIDO DEL 1º AL 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. RECIBO Y ENTERADO.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de marzo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O’FARRILL TAPIA: En el Punto Cuatro del Orden del Día, atento a lo dispuesto por los artículos 57 fracción XXIII, 61 fracción II y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se recibirá la Protesta Constitucional como Diputados Propietarios a los Ciudadanos María Matilde Graciela Osorio Castillo y Bruno García Rodríguez. Por lo que, se nombra en Comisión de Cortesía para que los acompañen a este Presidium a los Diputados: José Enrique Marín Torres, María Soledad Domínguez Ríos, Irma Ramos y Manuel Fernández. Si son tan gentiles de ir por nuestros compañeros Diputados. Mientras los Diputados cumplen con su cometido, se establece un receso.

(Pasado el receso).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Se reanuda la Sesión. Ciudadanos María Matilde Graciela Osorio Castillo y Bruno García Rodríguez, en cumplimiento a lo que disponen los artículos 34, 57 fracciones XX y XXIII, 61 fracción II y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, esta Presidencia les va a tomar la Protesta de Ley. Por lo que invito a los presentes, se sirvan ponerse de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O’FARRILL TAPIA: *“¿Protestáis sin reserva alguna guardar y hacer guardar, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ambas emanan y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputados que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y de esta Entidad Federativa?”.*



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de marzo de 2010

CC. MARÍA MATILDE GRACIELA OSORIO CASTILLO Y BRUNO GARCÍA RODRÍGUEZ: *"Sí. Protesto"*.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: *"Si no lo hicierais así, que el Estado y la Nación os lo demanden"*. Bienvenidos a nuestra LVII Legislatura. Pueden sentarse.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Los invito, señores Diputados, que pasen a tomar asiento en este Salón.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de marzo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O'FARRILL TAPIA: En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura del Ocurso presentado por la Ciudadana Marisol Peregrina Bárcenas, por el que solicita se le conceda la calidad de poblana. Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Ocurso).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Con fundamento en el artículo 93 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de marzo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O’FARRILL TAPIA: En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura al Oficio DGPL–2PIA.–4664.20 de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que se exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas, para que incluyan en su Legislación, el delito de trata de personas y homologuen su legislación con el protocolo de Palermo, entre otros.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Oficio).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Gracias Diputada Secretaria. Me ha pedido hacer uso de la palabra en este Punto, la Diputada Malinalli y la Diputada Irma Ramos. Tiene la palabra la Diputada Malinalli.



C. DIP. MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa. Buenos días. A mis compañeros y compañeras Diputados. Público que nos acompaña. Quisiera comentarles que al interior de la Comisión de Equidad y Género, estamos trabajando ya por integrar lo que es el nuevo Ordenamiento de Iniciativa de la Ley contra la Trata de Personas en el Estado de Puebla. Decirles que es un tema que me da muchísimo gusto que ya, en el País, se esté haciendo una conciencia homogénea para abordarlo y por supuesto que sé que esta LVII Legislatura cuenta, sobre todo, con la voluntad de entrarle al tema, pero también cuenta con la voluntad de que presentemos un documento digno sobre todo, que dé respuesta a este delito transnacional, que como ustedes saben ya ocupa el segundo a nivel mundial en las ganancias que produce. El comercio de los seres humanos, sin duda, pues es desneable, también es demasiado inhumano; por supuesto que lo que se está haciendo es lo que queremos evitar, que continúe este comercio de los seres humanos. Puebla, sin duda, por ser considerado como un Estado que tiene también origen, tránsito y destino, pues, por supuesto que tendrá que abordar el tema, de manera, no solamente en las reformas al Código de Defensa Social que se tiene qué



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de marzo de 2010

hacer, sino también en cuanto a Reglamento, que se tendría que estar también previendo y sobre todo en este nuevo ordenamiento de un apartado de lo que tiene qué ver con la atención a las víctimas del delito. Comentarles e invitarles que el próximo martes 22 de marzo, vamos a estar llevando a cabo un Foro, muy importante también, sobre trata de personas, es a partir de las nueve de la mañana, en el Centro de Convenciones, lo estamos organizando conjuntamente con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y bueno, que quise abordar el tema porque en la Comisión de Equidad y Género de este Congreso, estamos haciendo lo propio y sobre todo — también— decirle a los demás compañeros y compañeras de esta Legislatura, que estamos abiertos a que puedan sumarse a estos trabajos para que tengamos una legislación más elaborada. Decirles también que estamos buscando ya, el ejercicio de algunos especialistas, para que también este documento, pues tenga las observaciones y a la hora de que sea su aplicación, pues tenga los menos, los menores detalles observados. Decirles que —bueno—, quienes estamos en estos trabajos, sabemos que es urgente y necesario, el poder abordar este tema, no solamente a nivel de los Estados, sino que también es un tema de seguridad nacional y desde aquí hacemos nuevamente el exhorto para el Gobierno de la República, para que también se puedan ir implementando acciones y sobre todo mayor presupuesto para el combate y sobre todo para la prevención de este delito. Lo más grave del delito de trata de personas, es el enganche que se hace, sobre todo también los clientes que aún tienes la demanda. Entonces, hay que castigar también al que está demandando o que interviene en este delito como el demandante. Así es de que muchísimas gracias. Es todo Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Tiene la palabra la Diputada Irma Ramos y desde luego, nos da mucho gusto y ojala que podamos participar todos el 22 de marzo, en conjunto con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en este Foro que nos acaba de proponer la Diputada Malinalli García.



C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Muchas gracias Presidenta. Muy buenos días a todos los aquí presentes. Medios de comunicación. Invitados.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de marzo de 2010

Compañeros que se acaban de integrar a esta Quincuagésima Séptima Legislatura. Desde luego el tema de la trata de blancas o la trata de personas, es un tema sensible que, sin duda alguna, todas las Fracciones Parlamentarias de este Congreso del Estado, lo hemos venido discutiendo, porque es un tema que sin duda alguna, afecta tanto a mujeres como a niños y niñas. Por eso mismo surge este interés social y aparte de que nosotros tenemos ese compromiso con toda la sociedad poblana de legislar y de tener una propia Iniciativa. Es cierto que hemos estado viniendo trabajando, porque esto se tiene que tener definitivamente una coordinación con todas las instituciones, en la que este tema tiene que involucrar. Lo vemos también, vemos intereses, tanto de la Procuraduría General del Estado, como el Instituto Poblano de la Mujer, en la Comisión Estatal de Derechos Humanos y entre otras Instituciones, que en realidad yo creo que el acuerdo, la institución que nosotros hemos tenido, como diferentes o como Coordinación, precisamente, de las diferentes Fracciones Parlamentarias, es de que esta Iniciativa la saquemos lo más pronto posible. Por mis comentarios gracias por escucharme. Muchas gracias Presidenta. Y pues estamos, precisamente, y estaremos acudiendo al evento convocado por la compañera Malinalli García. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 93 fracciones III y VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Equidad y Género, para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de marzo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O’FARRILL TAPIA: En el Punto Siete del Orden del Día, voy a solicitar a esta Mesa, me permitan presentar el Ocurso, referente a reformas constitucionales, en materia de Justicia Penal. Si me permite la Mesa haré uso de la palabra, en los dos Puntos, porque el que sigue también es una propuesta de una servidora. Si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias.



C. DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: En diciembre del 2006, se reformó el artículo 18 de la Constitución Federal, con referencia a menores infractores. El día de hoy nos reunimos, o sea, nuevamente hace unos días ésta se iba a presentar en la última Sesión, nos reunimos para hacer las modificaciones constitucionales. Pero es importante reconocer que el derecho penal y el derecho de menores, de niños y adolescentes, denominado ahora minoril en términos de victimología, son dos diferentes y que este último goza de autonomía legislativa, académica y científica, criterios que a una servidora sirvieron para impulsar la creación para llegar a estas modificaciones, de una Mesa de Análisis por separado, de las demás reformas constitucionales de seguridad y justicia y que ya fueron aprobadas en la última Sesión del Período Ordinario. Las características psicosociales especiales de la adolescencia, nos llevan a entender que los adolescentes pasan por una fase de experiencia de lo que pueden y no pueden hacer. Es la tentativa de encuadramiento en lo social, de cómo deben conducirse con sus deseos y hasta dónde permitir su realización. Estas conductas osadas, agresivas y a veces hasta violentas, no son sino experiencias educativas. La represión de estas conductas, perturbaría el objetivo educacional. Una sistematización del procedimiento de la mediación de conflicto, así como de su experiencia internacional, será el sustento para que se revise la Ley respectiva que tenemos obligación de hacer y es importante que volvamos a repasar que los actos de los menores infractores, no son actos delictivos, aún cuando en el Código Penal se establezcan, sino que tenemos que permitir desarrollar técnicas que puedan producir efectos reflexivos y socioeducativos deseados. No reconocer por tanto, el derecho menoril, hará estéril cualquier discusión al respecto, porque es el



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de marzo de 2010

sistema judicial el que le atribuye al acto infractor, ellos son adolescentes solamente, ésa es su identidad, la de infractor les es dada erróneamente y deberemos encontrar las características especiales de la crianza del adolescente, para acoger las necesidades propias del sujeto en desarrollo y le permite elaborar su experiencia, para transformarla positivamente. Asimismo reconocer que el paso gradual de la dependencia infantil a la emancipación, es considerado en los aspectos psicológicos, funcionales, sociales y económicos y que no es posible llevarlo a la realidad, sin el acompañamiento de la familia y la comunidad, en la que se desenvuelve y sobre todo a través de la propia sociedad en su conjunto. En estos momentos, donde todo mundo quiere meter a la cárcel a todos los adolescentes, es importante reflexionar al respecto. Se hace necesario enfatizar que la sociedad acepte y acompañe la adolescencia, como un hecho normal que acaece a todos los seres humanos, y que solamente precisa de tiempo y nos alerta, para que la adolescencia, valga la redundancia, no sea considerada una enfermedad o desvío, que obliga a tomar medidas administrativas o institucionales, para remediarlo y saber que no se puede delimitar en un tiempo determinado, porque al ser funcional y necesitar el apoyo y acompañamiento de la familia y la sociedad, depende de circunstancias especiales, personales y ambientales, que varían completamente de sociedad a sociedad y de persona a persona. Por tanto, deberemos otorgar a los menores en la Ley respectiva, plena personalidad, buscando tanto la adaptación social, como la protección a su dignidad con irrestricto respeto a los derechos consagrados, para los adultos en las Constituciones Federal y Poblana. Asimismo, la aplicación de los instrumentos internacionales, signados por México, como documentos básicos en esta materia y a manera de ejemplo serían: la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Niña; las directrices de hablar acerca de la prevención; las reglas para la protección de menores privados de su libertad; o los actuales linamientos para la protección de menores niños y adolescentes víctimas y testigos. Termino con una frase de Sergio García Ramírez. “Cuando hablamos del derecho de menores, no nos referimos por cierto, a un derecho menor, sino tal vez como se ha dicho, al mayor de todos, al que se vuelca para preservar a la niñez y a la juventud, sobre la mayoría, al que suma sus estatutos particulares, escasos todavía y preferentemente pendientes de los



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de marzo de 2010

infractores. Muchas gracias en este aspecto. Leeré el Punto número Ocho, que es una Iniciativa de Decreto. Si me puede dar el trámite por favor, es el Punto número Ocho.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Tiene el uso de la palabra la Diputada Carolina O'Farrill, para leer el Punto número Ocho.



C. DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Muchas gracias. Iniciativa de Decreto que reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Antecedentes. Mediante Decreto de fecha 4 de junio de '96, se crea la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla. En los Capítulos XI y XII, artículos 38 y 39, establece las competencias de las Secretarías de Educación Pública y de la Secretaría de Cultura respectivamente y como se advierte, con funciones asignadas por separado para cada una de ellas. El 26 de noviembre de 1999, se publica el Decreto en el cual se crea la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y en el artículo 43 fracción VII del ordenamiento, se establecen funciones para una Comisión General que se encargará de atender lo relativo a la educación, la cultura y el deporte, que a la fecha se encuentran vigentes, aunque ya hubo algunas modificaciones. En el último mes del 2003, se publica el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano, y ahí mismo, también se establecen las mismas características para la Comisión. Sin embargo, la competencia de las Comisiones Generales, se deriva de su propia denominación, como lo establece el artículo 24 del Título Tercero del Capítulo Primero del propio ordenamiento, en correspondencia a las respectivas áreas de la administración pública estatal. Con base en este planteamiento, consideramos. Primero.- Que el H. Congreso del Estado, al crear la Ley Orgánica y el Reglamento Interior, ambos de esta Soberanía, pasaron por alto la separación temática y orgánica, establecida desde 1996, en la Ley de la Administración pública para el Estado de Puebla, en lo relativo a la educación y la Cultura. Segundo.- Que ante tal situación, es importante precisar que la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la LVII



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de marzo de 2010

Legislatura, ha desarrollado actividades en su mayoría, relativas a la educación y en lo que respecta a la cultura, de manera incipiente y lo mismo sucede con el Deporte, no obstante que hemos tenido eventos internacionales muy importantes en este Estado. Ambas temáticas, por tanto, requieren espacios por separado, porque inquietan de diversa manera a las y los poblados. Tercero.- Que en lo tocante a la cultura, este año 2010, está siendo considerado por los países del orbe, como “Año Internacional del Acercamiento a las Culturas”, y el Estado, a través de la Secretaría ex profeso, ya está realizando eventos alusivos. Cuarto.- Puebla, es una de las Entidades del País, que invita a propios y extraños a visitarlo, para compartir la gran riqueza cultural con que contamos, que se refleja en su arquitectura; en la expresión artística; música danza, teatro; en su arte culinario, en las tradiciones y principalmente en sus mujeres y hombres, porque la cultura es el conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época determinada y por el desarrollo de un grupo social. En nuestro Estado, hay valiosas zonas arqueológicas, sitios históricos y de interés cultural, de lugares típicos o de belleza natural, que necesitan de una atención especial por parte de todos nosotros, y así poder cuidar, conservar, y con nuevas investigaciones, acrecentar el patrimonio cultural de nuestro Estado. La cultura y la expresión artística, el turismo y la investigación, van de la mano, nos indican quienes fuimos, quienes somos y hacia dónde vamos; por lo que es indiscutible que tenemos que buscar, que en este Congreso, se le dé la importancia que me recen y asimismo, responder a lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Puebla, que nos da sustento a la presente Iniciativa, en la que solicitamos la creación de una Comisión de Cultura, por separado de la Educación y del Deporte, lo que propiciaría obtener mejores y mayores resultados en las tres diversas especialidades. Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento la siguiente Iniciativa de Decreto que reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano y el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. primero.- Se reforma la fracción VII y se adiciona la fracción XIX del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano, para quedar como sigue: de las fracciones I a la VI, la VII quedaría, la de Educación sola, en virtud de que se creó la de Juventud y Deporte, y las fracciones



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de marzo de 2010

VIII a XVIII, quedarían como están y estamos incluyendo la XIX, no obstante al haberse aprobado el 11 de marzo la separación de la Comisión de Salud y dar lugar a una nueva, la de discapacidad, la Comisión que analice esta Iniciativa, deberá recorrer el número de la fracción, para insertar la de cultura en la que le corresponda. Segundo.- Se reforma la fracción VII y se adiciona la fracción XIX al artículo 24 del Reglamento, con las mismas condiciones, aún cuando en el aspecto de la de Cultura, de la de Educación, se quitará lo de Deporte y quedará en la de Cultura, la legislación en la materia, convenios que tiendan a la creación de Instituciones Culturales, el otorgamiento de reconocimientos y estímulos en la materia y las demás que le confiera la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y las leyes aplicables o le asignen al Presidente. Artículos Transitorios.- El Presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla. Atentamente. Carolina O’Farrill. A sus órdenes. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en el Punto número Siete, se toma conocimiento del recurso que fue leído y en el Punto número Ocho, se turna la presente Iniciativa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de marzo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O’FARRILL TAPIA: El Último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? ¿Alguien más? Tiene la palabra el Diputado Enrique Marín.



C. DIP. JOSÉ ENRIQUE MARÍN TORRES: Gracias Presidenta. Bienvenidos compañeros Diputados al Honorable Congreso del Estado. Muy buenos días. El que suscribe José Enrique Marín Torres, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI, 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Iniciativa de Decreto, que adiciona la fracción XXXIII bis del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, de conformidad a lo siguiente. Exposición de motivos. Las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, comprometidos en nuestra Agenda Legislativa, la actualización del marco legislativo estatal, para impulsar las modificaciones que protejan los derechos de los migrantes desde el exterior y de sus familiares en el territorio estatal, se estiman que el número de mexicanos viviendo en los Estados Unidos representa aproximadamente el 30.7 de la población total extranjera asentada en este País, seguido por los chinos que representan el 4.9 y los filipinos con un 3.9, de estos connacionales aproximadamente 2 millones 300 mil son poblanos, según la Secretaría de Relaciones Exteriores y el INEGI. El monto de las remesas enviadas por los migrantes poblanos representó 280 millones de dólares en el último trimestre de 2009, de acuerdo a reportes del Banco de México. Las altas comisiones que cobran las empresas intermediarias y el discrecional tipo de cambio que establecen para el pago de remesas enviadas por los migrantes a sus familias, obliga a que miles de paisanos recurran a mecanismos poco confiables, para cobrar y realizar sus envíos, principalmente desde la Unión Americana. Existe en el Congreso de la Unión, específicamente en la Cámara de Senadores, algunas Iniciativas para ubicar Leyes Federales, para regular esta importante actividad, en virtud del flujo de miles de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de marzo de 2010

millones de dólares en remesas que los trabajadores migrantes envían a México, hecho que se ha convertido en un innegable impulsor de la economía nacional. Estamos convencidos que este fenómeno, más allá de las competencias legales que a cada orden de gobierno aplica, requiere un esfuerzo compartido para evitar un lucro indebido de los intermediarios, abusos y fraudes al patrimonio de los migrantes. Ante esta injusticia, no podemos permanecer contemplativos, más aún con las secuelas de estas circunstancias exigen medidas extraordinarias. Esas comunidades en donde ningún tipo de regulación funcionan establecimientos que pagan remesas a un tipo de cambio diferente al establecido por el Banco de México, y cobran comisiones discrecionalmente en perjuicio de miles de familias que tienen en este recurso, su única forma de subsistencia. Los Municipios en que se están generando con mayor frecuencia este tipo de arbitrariedades y que tienen mucha dependencia de estas transferencias monetarias son: Axutla, Cohetzala, Chila de la Sal, Chinantla, Piaxtla, San Pedro, Tecamatlán, Tehuizingo y Zacapala, entre otras. Por lo antes expuesto, presento ante el Pleno de este Honorable Congreso del Estado, la siguiente Iniciativa de Decreto. Único.- Se adiciona la fracción XXXIII bis, al artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, para quedar como sigue. Artículo 78.- Son atribuciones de los Municipios o Ayuntamientos... XXXIII bis.- Condicionar el otorgamiento de licencias para funcionamiento a la exhibición de los documentos que acrediten haber dado aviso a las autoridades federales, la intención de establecer locales dedicados al pago de transferencias monetarias de un residente extranjero a un residente local. Artículos Transitorios. Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Atentamente. Diputado José Enrique Marín Torres. Pues bien compañeros Diputados, esto es referencia a que vemos, vemos que, que los Municipios antes mencionados y en muchos más, de la noche a la mañana hay oficinas —por decirlo así—, que manejan recursos, que son remesas de nuestros paisanos migrantes. Aquí aclaramos, no son, no son de inversión, aclaramos. No, no, es cosa totalmente aparte, exclusivamente manejan el pago de remesas y lo curioso acá y cursando que algunos Presidentes Municipales, aquí hay varios Presidentes Municipales, Diputado Edgardo González, el Diputado Juan Antonio, el Diputado Víctor Huerta, Ex-Presidentes Municipales, que resulta que llegan, se instalan y ni cuentan con el documento del



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de marzo de 2010

Gobierno Federal y el documento del Gobierno Estatal y sobre todo un documento del Gobierno Municipal, se instalan; eso sí, lucran, porque están lucrando con dinero de nuestros migrantes, que lo pagan a precio diferente, lógico, imagínense una gente de Axutla, venir a Puebla o venir a Atlixco, pues le genera gasto, pues lo podrían hacer ahí mismo en su pueblo; el caso de Tepexi, venir hasta Tepeaca, venir a, a Puebla, pues lo hacen en Tepexi, y lo peor y lo peor es que se lucra con ese dinero, y lo curioso es que, que aquí tenemos que trabajar los Tres Niveles de Gobierno, Gobierno Federal, Estatal y Municipal, para ir normando y sobre todo ir cuidando estas casas que de momento aparecen y de momento desaparecen, al momento están lucrando con dinero de nuestros paisanos migrantes. Por eso es que en ese sentido, estamos haciendo esta, esta propuesta de Iniciativa al artículo 78 bis de la Ley Orgánica. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Han solicitado hacer uso de la palabra por el mismo tema, el Diputado Manuel Fernández y la Diputada Patricia Hidalgo. Tiene la palabra el Diputado Manuel Fernández.



C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA: Con la venia de la Mesa. Diputada Presidenta. Compañeros. Público que nos acompaña esta mañana. Diputada. Es un tema muy sensible, siempre el Diputado Marín nos tiene acostumbrado a los temas de migrantes que siempre con gran claridad nos expone y esta vez este tema nos motiva a participar abiertamente, igual a la Diputada Hidalgo, es un tema que siempre hemos compartido, el de los migrantes, un tema en el que hemos sido muy serios en su trabajo y en su atención, tratando de que realmente sean los ciudadanos, sea la población la que se beneficie y no sea un tema del que se haga política. Efectivamente, las transferencias de las divisas en los Municipios son manejadas con una discrecionalidad tremenda. Se ponen como quien pone el puesto de las naranjas en la esquina, cobran cuotas sin control; la Autoridad Municipal, casi nunca tiene conocimiento, si lo tiene, es de una manera muy simple y por lo tanto, la responsabilidad que conlleva tener estas responsabilidades en los Municipios, pues no



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de marzo de 2010

se ve investida de legalidad. Es bueno, importante, destacar la aclaración que nos hizo el Diputado Marín, de que no se trata de Cajas de Ahorro, ni de inversión, nada de eso. Es un tema aparte en el cual estamos trabajando también, un tema igual de difícil; éste es un tema muy diferente, que a veces se enreda y se vincula también, pero no, no debemos de ser nosotros los que tratemos de enredarlo. Es a la Ley Orgánica Municipal, el XXXIII bis, el artículo 78, son temas muy importantes que vamos a trabajar con mucha acuciosidad en Comisiones y que además es un compromiso importante que tenemos con nuestra gente, con los poblanos. Es cuanto. “¡Todo el poder al Pueblo!”.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Gracias. Gracias Diputado Fernández. Tiene la palabra la Diputada Patricia Hidalgo.



C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA: Muchas gracias. Pues primeramente, muy bien por esta Iniciativa al Presidente de la Comisión de Migración, sin lugar a duda es un tema de, yo creo que desde hace mucho se debiera de haber, haber abordado. Y yo nada más quiero comentarle dos experiencias que yo tuve, cuando yo estuve trabajando de manera ilegal en Estados Unidos, en alguna época de mi vida y que, bueno, la gente que trabajamos allá, buscábamos la manera de mandar el dinero a nuestros, nuestros familiares, siempre de una manera en que no nos cobraran tanto; porque en efecto, cobran, como se les da la gana cada una de las diferentes casas de cambio; entonces, una manera como lo, lo hacíamos, era en sobres de carta. Primero, se mandaba el dinero así, pero la gente del correo, normal, a través de la luz, de las lámparas, detectaban que eran dólares, y pues los abrían y como no había certificada ni nada, los abrían y se quedaban con el dinero y ya no llegaba. Entonces dijimos: no, tenemos que encontrar otra manera ¿no?, para que no nos cobren. Entonces, lo que hacíamos era envolver los billetes, los dólares, en papel de aluminio, porque el aluminio ya no permitía que se trasluciera y que supieran que era billetes de dólares, sino que pudiera ser una carta; hacíamos la carta, metíamos el dinero en papel de aluminio y la envolvíamos. Pero después pues nos cacharon, porque



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de marzo de 2010

lo pesaban y decían, no, ésta pesa y la abrían y se quedan con nuestros dolaritos también. Entonces no nos quedaba de otra mas que mandarlo a través de las casas de cambio, pero también fuimos víctimas de, de fraude, casa de bolsa “Puebla”, aquí; yo mandaba mi dinero a través de casa de bolsa “Puebla” y también, se quedaron con nuestro dinero también, porque había gente —todavía tengo ahí mis comprobantes—, había gente que se dedicaba a ir a recoger todos esos giros que nosotros mandábamos y yo no sé por qué, pero en la misma casa de cambio, se los pagaban sin identificación y sin nada, pero había ya gente muy especializada que iba y cobraba nuestros giros; fuimos mucha gente en un momento dado, que fuimos defraudados y que también a través de la casa, se quedaron con nuestro dinero y fueron muchos dólares y fueron muchas ocasiones y hablábamos a México, pues ya vamos y que no ha llegado, ya fuimos y no ha llegado, bueno hay te mando otro; hasta que después nos dimos cuenta que lo que estaba sucediendo es de que desde el interior de esa Casa de Cambio “Puebla”, se estaba gestando un fraude en contra de los que estábamos trabajando en Estados Unidos. Entonces, por eso me parece muy bien esto que de alguna manera haya alguien que regule, porque no es justo que el trabajo, porque de veras, cuesta mucho trabajo ganarse el dinero allá; allá los que hemos tenido oportunidad de trabajar, trabajamos de sol a sol, somos explotados, porque no nos pagan lo que a la mayoría de la gente que somos ilegales. Entonces, en ese entonces si se les pagaba 4 dólares la hora, nos pagaban de a 2 dólares y con el miedo de que pues te echamos a la migra ¿no?. Entonces, la verdad es que, enhorabuena Presidente, qué bueno que, que presentas esto y pues sí hay que ver la manera de irles amarrando las manos, a aquellos que se enriquecen desde el escritorio, con el trabajo de los que están de aquél lado. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Muchas gracias Diputada Hidalgo. Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en Comisiones Unidas con la de Migración y Asuntos Internacionales. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?. Nadie. Antes de clausurar, quiero comentar que es para mí un gran honor el día de hoy presidir los trabajos de esta LVII Legislatura, y que además, es gracias a mis



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de marzo de 2010

compañeros Diputados. Les agradezco mucho. A nombre de mis compañeros, manifiesto que cumpliremos con las Leyes y con la Representación que se nos ha dado. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión citando para el miércoles 24 de marzo del año en curso, a las diez horas. Muchas gracias.